

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
DE CABO CORRIENTES JALISCO
FOLIO No. 083/2017
FECHA: ABRIL

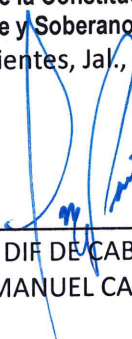
LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO
TITULAR DE TRANSPARENCIA,
H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JAL.

Por medio de la presente me permito saludarle y ocasión que aprovecho para darle debida respuesta a la petición que nos hace con respecto al requerimiento de la información fundamental establecida en la fracción V, inciso u) del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios, que a la letra dice: "u)" los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública", hago de su conocimiento que este O.P.D. SISTEMA DIF CABO CORRIENTES, JAL., no genera, administra o posee esta información, toda vez que por la naturaleza de la institución no realiza ningún tipo de expropiación por utilidad pública.

Agradezco la atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al presente.

ATENTAMENTE

2017," Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"
El Tuito, Cabo Corrientes, Jal., 07 de Abril de 2017.



DIRECTOR DEL SISTEMA DIF DE CABO CORRIENETES, JALISCO.
LIC. JOSÉ MANUEL CAZARES PEÑA